CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

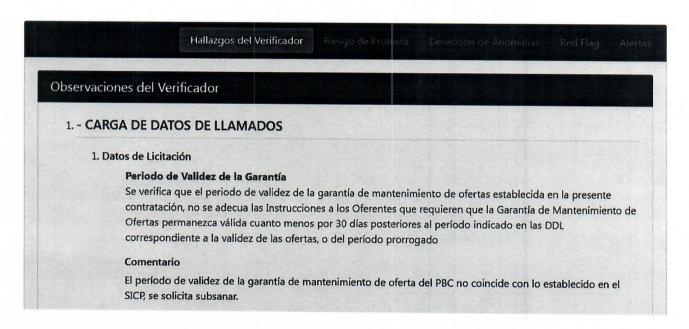
N.R. /SUOC/ N°: 074/2024

Pilar, 14 de agosto de 2024

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ
E. S. D.

Ref.: MCN N° 10/2024 "Adquisición de Resmas de Papel" – ID N° 452569 – Procedimiento Convencional – Convocatoria No Planificada - Reparo

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELÓS; se dirige a usted y por medio suyo a la instancia que corresponda a fin de comunicar el reparo a la observación del expediente de llamado:



Al respecto, se aclara que se ha realizado la corrección en el SICP (120 días) a fin de que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de la oferta sea concordante con lo asentado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones